

BASES DE LA PROMOCIÓN:
“75 aniversario Balay®”

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA:

BSH Electrodomésticos España, S.A. (en adelante, “BSHE-E”), provista de C.I.F. nº A-28893550 y domicilio social en Zaragoza, Parque Empresarial PLA-ZA, Ronda del Canal Imperial de Aragón, 18-20, 50.197, en el marco de las actividades comerciales que realiza y con el fin de favorecer la venta de sus productos, formaliza esta promoción denominada “75 aniversario Balay®”.

2. DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN:

La presente promoción consiste en que aquellos usuarios que adquieran electrodomésticos de la marca Balay entre los modelos previstos en la cláusula 3ª, durante el periodo promocional comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 15 de diciembre de 2022, ambos inclusive, tendrán derecho a participar en un sorteo por el cual podrán ganar el reembolso de del importe de los nuevos electrodomésticos Balay adquiridos (IVA incluido). Se sortearán un total de 75 reembolsos a lo largo de todo el periodo promocional.

Para participar en el sorteo será necesario que los usuarios cumplimenten el formulario de participación que encontrarán en la web <https://www.balay.es/promociones/>, donde deberán adjuntar una copia de la factura de compra.

Al finalizar cada mes se realizará un sorteo ante notario entre los usuarios que hayan cumplimentado el formulario en dicho mes, del cual se obtendrán 8 ganadores y 8 suplentes, salvo en el caso del mes de diciembre, en el cual se obtendrán 11 ganadores y 11 suplentes.

Una vez obtenidos los ganadores, el Centro de Atención al Usuario de BSHE-E, comprobará que los usuarios ganadores reúnen los requisitos de participación aquí previstos y se pondrá en contacto con cada uno de ellos para solicitar las fotos de las placas E-Nr/FD de los aparatos incluidos en la factura y los datos bancarios necesarios para el reembolso. El Centro de Atención al Usuario de BSHE-E solo contactará con los usuarios ganadores que cumplan todos los requisitos.

En caso de devolución del aparato en cualquier momento, el usuario que hubiera resultado ganador perderá el derecho a cualquier beneficio o importe derivado de esta promoción, obligándose, en su caso, a devolver el importe recibido.

Solo se admitirán las solicitudes recibidas hasta el 31 de diciembre de 2022. No obstante, BSHE-E se reserva el derecho de modificar el plazo de duración de esta promoción, lo que sería comunicado debidamente.

Esta promoción solo da derecho a obtener un único reembolso por usuario, ello independientemente del número de electrodomésticos promocionados adquiridos, sea en la misma o en distintas compras y/o facturas.

Adicionalmente, solo se admite una única participación por usuario y factura. En caso de que un usuario ganador haya participado más de una vez con la misma o con distinta factura, su participación se considerará nula y el reembolso será efectuado a uno de los suplentes.

Los beneficios ofrecidos al amparo de esta promoción se encuentran sujetos al régimen fiscal en vigor y en ningún caso serán susceptibles de cambio, alteración o compensación económica a petición de los beneficiarios.

Los usuarios tendrán conocimiento de esta promoción por las siguientes vías:

- Material promocional que encontrarán en los puntos de venta.
- A través de la web: <https://www.balay.es/promociones/>

3. APARATOS PROMOCIONADOS:

Todos los aparatos del catálogo de abril 2022 de la marca Balay.

4. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN:

Esta promoción es válida en toda España para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 15 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

5. LIMITACIONES Y ESPECIFICACIONES ADICIONALES:

La presente promoción está dirigida a todos los usuarios finales mayores de 18 años. Cualquier solicitud de comercio, promotora o área de negocio quedará invalidada y será considerada nula.

BSHE-E se reserva el derecho a comprobar la veracidad de todos los datos aportados y de actuar en consecuencia.

Solo se considerarán como pruebas válidas de compra las facturas originales o los tickets de compra detallados y siempre que reflejen los modelos de aparatos adquiridos y la fecha de compra. Los albaranes de entrega, notas de pedido o documentos manuales sin timbrar no serán aceptados.

No podrán acceder a esta promoción aquellos usuarios que tengan saldos pendientes hacia BSHE-E en tanto no procedan a su satisfacción.

Tanto para aquellos casos en los que sea necesario concretar detalles para el reembolso, como para los supuestos de solicitudes erróneas o incompletas, BSHE-E contactará con el usuario y, solo a estos efectos, ampliará 10 días el plazo de la promoción. Si transcurrido dicho plazo no ha sido posible contactar con el usuario o las solicitudes siguieran siendo erróneas o incompletas, éstas se considerarán nulas.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Se informa a los posibles usuarios participantes de que el mero hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de las presentes bases, que han sido protocolizadas y

depositadas ante el Notario de Zaragoza, D. Juan Antonio Yuste González de Rueda, quedando en consecuencia a libre disposición de éstos.

BSHE-E, en su condición de promotora de la promoción, se reserva el derecho de interpretación de estas bases, señalando como competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse como consecuencia de la interpretación y ejecución de estas bases a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

BSH Electrodomésticos España, S.A., con domicilio en Zaragoza, Parque Empresarial PLA-ZA, Ronda del Canal Imperial de Aragón, 18-20, 50.197, le informa de que, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, trata sus datos personales con la finalidad de gestionar su participación en la presente promoción y cumplir con cualquier fase posterior que resulte necesaria, siendo por tanto la ejecución de la misma la base jurídica que legitima este tratamiento.

Para la finalidad anteriormente indicada, BSHE-E puede ceder sus datos a otras empresas vinculadas a BSHE-E o a terceros proveedores de servicios para la gestión de comunicaciones electrónicas y otros servicios de seguridad de las mismas, incluso en los casos en que los mismos se hallen fuera de la Unión Europea, siempre que legalmente garanticen el nivel adecuado de protección exigido por la normativa europea.

Además, si nos da su consentimiento, BSHE-E tratará sus datos personales e información adicional (como información de producto, compras, reparaciones, etc.) facilitada a través del formulario de participación y/o por otras vías, para remitir comunicaciones comerciales personalizadas de la marca por los medios anteriormente indicados.

BSHE-E se compromete a cumplir las medidas de seguridad técnicas y organizativas establecidas en la legislación vigente para salvaguardar la privacidad, así como la confidencialidad de los datos personales tratados.

Los datos personales correspondientes a los usuarios participantes se conservarán mientras dure la relación comercial que le legitima a participar en esta promoción, o éstos soliciten su supresión, así como durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales correspondientes.

En cualquier momento será posible retirar el consentimiento prestado y ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a BSHE-E enviando un correo electrónico a la dirección Data-Protection-ES@bshg.com, a través del link “[Darse de baja](#)” o mediante comunicación escrita dirigida a BSHE-E a la precitada dirección indicando la referencia “Protección de Datos”, adjuntando copia del DNI o documento identificativo sustitutorio e indicando el concreto derecho que se desea ejercitar. En caso de no encontrar satisfechos sus derechos, puede realizar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Si desea información adicional sobre cómo realiza BSHE-E el tratamiento de datos personales, puede consultar nuestra política de privacidad <https://www.balay.es/politica-de-privacidad>

8. OTROS DERECHOS:

BSHE-E se reserva el derecho de evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercitar aquellas acciones legales que estime oportunas.

Asimismo, BSHE-E se reserva el derecho, previa notificación al Notario, de suspender o modificar la promoción por cualquier causa justificada.